

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil trece (2013)

REF: RADICADO 05001 33 33 010 **2013 00189 001**
ACCIÓN EJECUTIVO
DEMANDANTE: RUBÉN DARÍO MUÑOZ SÁNCHEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRO
ASUNTO: CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo 1, numeral 179 del Decreto 2282 de 1989, estése a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia en auto del 25 de julio de 2013, mediante la cual se modificó el auto proferido por el despacho el 12 de marzo de 2013.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en
estados de fecha 27 de agosto
de 2013
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA